



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COMUNICACIÓN

# Consejo de Ministros

Convocado con arreglo al Acuerdo del Pleno del Senado de  
27 de octubre de 2017 por el que se aprueban las medidas  
requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la  
Constitución

## Referencia

1 de diciembre de 2017

**CORREO ELECTRÓNICO**

[prensa@comunicacion.presidencia.gob.es](mailto:prensa@comunicacion.presidencia.gob.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de  
citar fuentes

[www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

COMPLEJO DE LA MONCLOA  
28071 - MADRID  
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

## SUMARIO

### Hacienda y Función Pública

- ACUERDO por el que se aprueba, en los presupuestos de la [Generalitat de Cataluña](#) para 2017, Departamento de Empresa y Conocimiento, la modificación presupuestaria por importe de 295.500 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los presupuestos de la [Generalitat de Cataluña](#) para el 2017, Servicio Público de Ocupación de Cataluña, adscrito al Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, la modificación presupuestaria por importe de 6.296.799,60 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los presupuestos de la [Generalitat de Cataluña](#) para 2017, Servicio Catalán de la Salud, la modificación presupuestaria por importe de 250.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los presupuestos de la [Generalitat de Cataluña](#) para 2017, Servicio Catalán de la Salud, la modificación presupuestaria por importe de 500.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los presupuestos de la [Generalitat de Cataluña](#) para 2017, Departamento de Enseñanza, la modificación presupuestaria por importe de 900.000 euros.
- ACUERDO de autorización al Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda a aprobar las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2017 que afecten a los gastos de personal de diciembre.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a presupuestos futuros del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la [Generalitat de Cataluña](#), para la contratación del servicio de explotación y dirección de los planes de emergencia de los embalses de Margalef y Palma D'Ebre, por importe de 180.043,16 euros.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a [presupuestos futuros](#) del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña, para la contratación del servicio de explotación y dirección de los planes de emergencia de los embalses de Vallforners y Sant Martín de Tous, por importe de 180.043,16 euros.
- Acuerdo por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a presupuestos futuros del Departamento de Agricultura,

Ganadería, Pesca y Alimentación de la [Generalitat de Catalunya](#) por importe de 2.126.613,60 euros.

- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Catalunya, los gastos con cargo a presupuestos futuros del [Departamento de Interior](#) de la Generalitat de Catalunya, por importe de 10.009.364 euros.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Catalunya, los gastos con cargo a presupuestos futuros del [Departamento de Interior](#) de la Generalitat de Catalunya, por importe de 1.098.641,25 euros.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Catalunya, los gastos con cargo a presupuestos futuros de la Entidad autónoma Servicio Catalán de Tráfico, adscrita al [Departamento de Interior](#) de la Generalitat de Catalunya, por importe de 4.816.979,75 euros.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Catalunya, los gastos con cargo a presupuestos futuros de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalitat de Catalunya, por importe de 1.239.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Catalunya en los órganos de gobierno de Comercial de la [Forja](#) S.A. a renovar por el mismo importe una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 1.150.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Catalunya en los órganos de gobierno de Comercial de la [Forja](#) S.A. a renovar por el mismo importe una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 1.500.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Catalunya en los órganos de gobierno de Comercial de la [Forja](#) S.A. a renovar por el mismo importe una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 200.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Catalunya en los órganos de gobierno de Comercial de la [Forja](#) S.A. a renovar por el mismo importe una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 1.500.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Catalunya en los órganos de gobierno de Comercial de la [Forja](#) S.A. a renovar por el mismo importe una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 3.000.000 de euros.



## Educación, Cultura y Deporte

- ACUERDO por el que se autoriza la aportación de capital a favor, de la [Fundació Mediterrània](#), Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional, por importe de 37.664,63 euros, para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.
- ACUERDO por el que se autoriza al [Circuit de Motocròss](#) de Catalunya, S.L., a aplicar el remanente de tesorería existente en la entidad con el fin de ejecutar inversiones en las instalaciones del circuito de motocross.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural, del Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya, a conceder una subvención excluida de concurrencia pública a [Bitò Produccions](#), S.L., por un importe de 700.000 euros para contribuir a la financiación del festival Temporada Alta 2017.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural, del Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya, a conceder una subvención excluida de concurrencia pública a la Fundación Sala Beckett/Obrador Internacional de [Dramatúrgia](#) por un importe de 400.000 euros para las actividades de la Sala Beckett durante el año 2017.

## Empleo y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se autoriza al Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, mediante el Servei Públic d'Ocupació de Catalunya (SOC), a otorgar una subvención directa al Instituto Municipal de Educación y Trabajo del Ayuntamiento de Vilanova y la Geltrú (IMET) para el desarrollo del Plan Formativo en el sector aeronáutico para el año 2017.

## Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

- ACUERDO por el que se autoriza a la Agencia de Residuos de Catalunya a conceder una subvención directa al Consejo Comarcal de la Conca de Barberà para llevar a cabo la ejecución de la segunda y última fase del depósito controlado de [la Espluga de Francolí](#).
- ACUERDO por el que se autoriza a la Agencia de Residuos de Catalunya a conceder una [subvención directa](#) al Consejo Comarcal de les Garrigues para la ampliación del depósito controlado de Les Borges Blanques.

- ACUERDO por el que se autoriza a la Agencia de Residuos de Cataluña a conceder una subvención directa al Consejo Comarcal de [La Garrotxa](#) para la financiación de las infraestructuras de tratamiento de residuos municipales.
- ACUERDO por el que se autoriza al Departamento de Territorio y Sostenibilidad a conceder [subvenciones directas](#) para actuaciones en la red de caminos y en los accesos a las estaciones de montaña para el año 2017.
- ACUERDO por el que se autoriza al Departamento de Territorio y Sostenibilidad a conceder una subvención a la Diputación de Girona para financiar el 50% del precio de adquisición de la propiedad del [volcán](#) de Santa Margarida, en el Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa.
- ACUERDO por el que se autoriza al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación a conceder una [subvención excluida](#) de concurrencia pública a favor de la Federación de Cooperativas Agrarias de Cataluña (FCAC) para sufragar parte de los gastos de funcionamiento para la prestación de sus servicios el año 2017.
- ACUERDO por el que se aprueba la suscripción del Convenio entre la Administración de la Generalitat de Cataluña, mediante el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y el Consejo de [Colegios de Veterinarios](#) de Cataluña para la delegación de funciones de control, edición y distribución de los pasaportes para desplazamientos sin ánimo comercial de perros, gatos y hurones, y se autoriza su firma.

## Economía, Industria y Competitividad

- ACUERDO por el que se considera de interés general el proyecto de reindustrialización en el [municipio de Flix](#).

## Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- ACUERDO por el que se aprueba la suscripción de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social) y la Administración de la Generalitat de Cataluña, a través del Departamento de Salud, para el control de la [incapacidad temporal](#) durante el periodo 2017 a 2020, y se autoriza su firma.

## AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

### ASUNTOS GENERALES

#### Hacienda y Función Pública

#### **AUTORIZADOS CINCO EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT**

El Consejo de Ministros ha aprobado cinco Acuerdos de modificación en los Presupuestos de la Generalitat de Cataluña para 2017, por los que se autoriza las cinco siguientes transferencias de crédito:

- 6.296.799,60 euros del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias para atender las remuneraciones de 172 nombramientos de personal funcionario interino entre los ejercicios 2017 y 2018 para el Programa de Activación para Parados de Larga Duración del Servicio Público de Ocupación de Cataluña.
- 500.000 euros desde el Servicio Catalán de la Salud al Conselh Generau d’Aran para la financiación de las obras de reforma del Hospital Val d’Aran.
- 250.000 euros del presupuesto del Servicio Catalán de la Salud al Conselh Generau d’Aran para la redacción de un plan estratégico de Salud para Val d’Aran y la implantación de un nuevo sistema de información de gestión asistencial.
- 900.000 euros del Departamento de Enseñanza al Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CTTI), para atender los gastos derivados de la implantación del Proyecto ESFERA, aplicación informática para la gestión en centros de enseñanza de titularidad pública.
- Dos transferencias de crédito, por un importe global de 295.500 euros del Departamento de Empresa y Conocimiento al Barcelona Supercomputing Center (BSC-CNS) y al IS Global, para llevar a cabo los proyectos que hasta ahora realizaba la Fundación Privada Instituto Catalán de Ciencias del Clima (IC3).

## Economía, Industria y Competitividad

### CONSIDERACIÓN DE INTERÉS GENERAL PARA EL PROYECTO DE REINDUSTRIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FLIX

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se considera de interés general el proyecto de reindustrialización en el municipio de Flix.

El objeto de este Acuerdo es calificar de interés general el municipio de Flix para poder aplicar o modificar la legislación vigente en materia fiscal y medioambiental de manera que puedan otorgarse bonificaciones, tasas y cánones competencia de la Generalitat a los proyectos de reindustrialización que se realicen en el marco del plan de reindustrialización de la zona puesto en marcha en 2015. Este acuerdo potenciará nuevas inversiones en la zona y supondrá el mantenimiento de la actividad existente.



## Hacienda y Función Pública

### Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

#### MÁS DE DIECISÉIS MILLONES PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN CATALUÑA

- Se destinan a subvenciones en materia de residuos, a dirección de planes de emergencia de dos embalses y a financiar el 50 por 100 del precio de adquisición de la propiedad del volcán de Santa Margarida.

El Consejo de Ministros, dentro de la competencia actual del Gobierno sobre la gestión en la Comunidad Autónoma de Cataluña según el Real Decreto 944/2017 de 27 de octubre, ha autorizado, con cargo al presupuesto de 2017, a la **Agencia de Residuos de Cataluña** la concesión de tres subvenciones directas:

- Al Consejo Comarcal de les Garrigues para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la ampliación del depósito controlado de Les Borges Blanques (Lérida), por un importe máximo de 800.000 euros.
- Consejo Comarcal de la Conca de Barberà para las actuaciones necesarias para la finalización de la segunda y última fase del depósito controlado de la Espluga de Francolí (Tarragona), por un importe máximo de 559.154,23 euros.
- Al Consejo Comarcal de La Garrotxa para la financiación de las infraestructuras de tratamiento de residuos municipales por un importe máximo de 14 millones de euros.

#### Adquisición del Volcán de Santa Margarida

También, y dentro de las mismas competencias, el Consejo de Ministros ha autorizado al Departamento de Territorio y Sostenibilidad a conceder una subvención a la Diputación de Girona para financiar el 50 por 100 del precio de adquisición de la propiedad del volcán de Santa Margarida, en el Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa, en Girona, por un importe de 579.714 euros y con cargo al presupuesto del Departamento de Territorio y Sostenibilidad para el ejercicio de 2017.

El Gobierno ha tomado este acuerdo considerando que la Diputación de Girona tenía prevista la adquisición del volcán de Santa Margarida, en el Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa, para que pase a titularidad pública, vistos sus valores excepcionales, reconocidos y avalados suficientemente tanto a nivel científico como legal, y por el interés como recurso turístico y de sensibilización ambiental, su vulnerabilidad, situación estratégica, oportunidad y cumplimiento de los criterios de prioridad de adquisición de fincas.





El importe de la adquisición del volcán de Santa Margarida es de 1.159.429 euros y la subvención solicitada, del 50 por 100, es decir, 579.714 euros, con la finalidad de que esta titularidad pública garantice la adecuada protección y conservación de un espacio especialmente vulnerable y el interés paisajístico, científico y cultural en este ámbito de esta reserva natural.

## Gastos para ejercicios futuros

Además, el Consejo de Ministros ha aprobado los gastos con cargo a presupuestos futuros del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña para la contratación del servicio de explotación y dirección de planes de emergencia de los embalses de Margalef y Palma d'Ebre, por un lado, y Vallforners y Sant Martín de Tous, por otro. El importe total, previsto para los ejercicios de 2018 a 2022, es, en ambos casos, de 108.043 euros.

Por otra parte, se han autorizado gastos con cargo a ejercicios futuros para nuevos contratos de alquiler de nuevos locales para dependencias del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en la Seu d'Urgell, Les Borges Blanques, Tortosa, Olot y Tàrraga.



## Interior

### **AUTORIZADOS GASTOS CON CARGO A PRESUPUESTOS FUTUROS EN EL DEPARTAMENTO DE INTERIOR**

El Consejo de Ministros ha aprobado dos Acuerdos por los que se aprueban los gastos con cargo a presupuestos futuros del departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña con los siguientes destinos: 10.009.364 euros para vestuario del Cuerpo de Bomberos de la Generalitat en los próximos cinco años, y 1.098.641,25 euros para el mantenimiento de las instalaciones de los centros de trabajo de la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, incluyendo la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, la sustitución de equipos y la ejecución de nuevas instalaciones.

Por su parte, también se han autorizado gastos con cargo a presupuestos futuros de la Entidad autónoma Servicio Catalán de Tráfico, adscrita al Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña, por importe de 4.816.979,75 euros, para la adopción de medidas especiales de circulación, ordenación y regulación de tráfico.

Los Acuerdos se han aprobado dentro de las competencias asumidas por el Gobierno conforme al Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designó a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña.



## Educación, Cultura y Deporte

### **APORTACIÓN DE CAPITAL A FAVOR DE LA FUNDACIÓ MEDITERRÀNIA, FIRA D'ESPECTACLES D'ARREL TRADICIONAL, PARA COMPENSAR PÉRDIDAS**

El Consejo de Ministros ha autorizado la aportación de capital de la Administración de la Generalitat de Cataluña, por importe de 37.664,63 euros, a favor de Fundació Mediterrània, Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional, para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

El Acuerdo se ha aprobado de conformidad con el Real Decreto del 27 de octubre pasado que reguló los órganos y autoridades encargados de cumplir las medidas autorizadas por el Senado, que aprobó las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.

La Fundació Mediterrània, Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional, es una fundación del sector público de la Generalitat de Cataluña que se creó con una dotación inicial de 55.000,00 euros. Dicha Fundación cerró el ejercicio contable de 2016 con unos fondos propios por un importe de 17.335,37 euros como consecuencia de los resultados negativos alcanzados los años 2012 y 2013.

El Patronato de esta entidad acordó solicitar al Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña una aportación adicional de capital, por un importe de 37.664,63 euros, para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y restablecer la dotación fundacional.



## Educación, Cultura t Deporte

### **AUTORIZACIÓN AL CIRCUIT DE MOTOCRÒSS DE CATALUNYA A APLICAR EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA INVERTIR EN SUS INSTALACIONES**

El Consejo de Ministros ha autorizado al Circuit de Motocròss de Catalunya S. L. a aplicar el importe de 100.000 euros, correspondientes al remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 2016, para ejecutar obras de inversión en sus instalaciones.

El Circuit de Motocròss de Catalunya SL, situado en el término de Bellpuig, tiene previsto realizar un campeonato de España en 2018, lo que requiere realizar inversiones en obras de adecuación y pavimentación, electrificación e instalación de alumbrado público.

Este Acuerdo se ha aprobado de conformidad con el Real Decreto regulador de los órganos y autoridades encargados de cumplir las medidas autorizadas por el Senado que aprobó el pasado 27 de octubre las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.



## Educación, Cultura y Deporte

### **SUBVENCIONES A BITÓ PRODUCCIONS S.L Y A LA FUNDACIÓN SALA BECKETT**

El Consejo de Ministros ha autorizado a la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural, del Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña, a conceder sendas subvenciones, excluidas de concurrencia pública, a Bitó Productions y a la Fundación Sala Beckett. La Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural ha acreditado, mediante informe, la imposibilidad de promover la concurrencia pública por la especificidad de ambos subvencionados.

#### **Bitó Productions**

La primera subvención, de 700.000 euros, va destinada a a Bitó Produccions SL., para contribuir a la financiación del Festival Temporada Alta 2017.

Temporada Alta es un festival internacional de referencia en artes escénicas en Cataluña que constituye un motor de la escena catalana, porque coproduce espectáculos con los teatros públicos catalanes y con compañías y productoras privadas de nuestro país.

#### **Fundación Sala Beckett**

Por su parte, la subvención a la Fundación Sala Beckett/Obrador Internacional de Dramaturgia tiene un importe de 400.000 euros para las actividades de la Sala Beckett durante 2017.

La Sala Beckett desarrolla y programa actividades que comprenden desde la formación, creación, producción y difusión de espectáculos, a actividades de pensamiento y debate, de divulgación y de formación de públicos. También pone en escena textos de autores contemporáneos de alto nivel cultural y promueve nuevos autores.

Los Acuerdos se han adoptado dentro de las competencias asumidas por el Gobierno conforme al Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por el acuerdo del Pleno del Senado del 27 de octubre de 2017.

## Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

### ACUERDO PARA EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

El Consejo de Ministros ha aprobado la suscripción de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social) y la Administración de la Generalitat de Cataluña, a través del Departamento de Salud, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020, y ha autorizado la firma del Convenio. Este mismo convenio de colaboración ya se había aprobado el pasado mes de agosto con la mayoría de las Comunidades Autónomas.

El objetivo que persigue el Convenio es mejorar la colaboración y coordinación entre los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas y las entidades gestoras y colaboradoras de la Seguridad Social para el control eficaz de esta prestación sin generar molestias innecesarias a los trabajadores. Todos los acuerdos contemplan dos apartados: un programa de actividades para modernizar la prestación de Incapacidad Temporal, al que se supedita el 60 por 100 del crédito, y unos objetivos de racionalización del gasto para cada año, para los que se reserva el 40 por 100 restante.

Para el año 2017, a la Administración de la Generalitat de Cataluña le corresponde la cantidad de 60.374.245,84 euros, resultante de distribuir el crédito de 315.023.458,60 euros.



## Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

### CONVENIO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE CATALUÑA Y LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS SOBRE DESPLAZAMIENTOS DE PERROS, GATOS Y HURONES

El Consejo de Ministros ha aprobado la suscripción del convenio entre el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de Cataluña y el Consejo de Colegios de Veterinarios catalanes para la delegación de funciones de control, edición y distribución de los pasaportes para los desplazamientos de perros, gatos y hurones.

Según establece la reglamentación comunitaria sobre desplazamientos transfronterizos de animales de compañía sin ánimo comercial, los perros, gatos y hurones deberán ir acompañados de un documento de identificación formalizado y expedido por un veterinario autorizado, que adoptará el formato de pasaporte. En este sentido, el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación es el órgano competente para el control, edición y distribución de este pasaporte.

Mediante este convenio, el Departamento de Agricultura delega en el Consejo de Colegios de Veterinarios de Cataluña la realización de algunas de estas funciones públicas, con el objetivo de impulsar, facilitar la gestión y dar mayor agilidad a los trámites, manteniendo la titularidad legalmente atribuida.

La autorización se basa en las competencias asumidas por el Gobierno conforme al Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña,



## Hacienda y Función Pública

### **AUTORIZADO UN ORGANISMO PÚBLICO DE CATALUÑA A FORMALIZAR UNA OPERACIÓN DE DEUDA**

El Consejo de Ministros ha autorizado a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de Comercial de la Forja, S.A., a renovar cinco operaciones de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 7,35 millones de euros, desglosadas de la siguiente manera: 1.150.000 euros, 1.500.000 euros, 200.000 euros, 1.500.000 euros y 3.000.000 euros. Dichas operaciones están destinadas a atender necesidades transitorias de tesorería.

La operación de crédito mencionada se amortizará tan pronto como cesen las causas que la han motivado y, en todo caso, en el plazo máximo fijado.

La autorización se efectúa en aplicación del artículo 53 bis del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, así como de las competencias asumidas por el Gobierno conforme al Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por el acuerdo del Pleno del Senado del 27 de octubre de 2017 por el que se aprobaron las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.





## Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

### **SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES EN LA RED DE CAMINOS DE MONTAÑA Y PARA LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE CATALUÑA**

El Consejo de Ministros ha autorizado al Departamento de Territorio y Sostenibilidad de Cataluña la concesión de subvenciones directas para actuaciones en la Red de caminos y en los accesos a las estaciones de montaña, para el año 2017, a los consejos comarcales.

El importe total de estas subvenciones es de 1.562.530 euros, de los que 450.940 euros corresponden a la zona del Alt Urgell, 392.150 euros a Pallars Sobirà, 361.510 euros a Solsonés, y 357.930 euros a Pallars Jussà.

#### **Federación de Cooperativas**

Por otra parte, se autoriza al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña a otorgar una subvención, excluida de concurrencia pública, de 346.000 euros a la Federación de Cooperativas Agrarias de Cataluña (FCAC) para sufragar parte de los gastos de funcionamiento para la prestación de sus servicios en el año 2017. Con esta subvención se da apoyo económico al desarrollo de actuaciones para el fortalecimiento de las cooperativas agrarias catalanes, su fomento y su representación y defensa. En este sentido, la Federación de Cooperativas Agrarias de Cataluña colabora con el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en el objetivo de mejorar la formulación de políticas sectoriales y estructuras de desarrollo rural, así como en la defensa de los intereses de transformación, industrialización y comercialización de productos agrarios.

Ambas autorizaciones se llevan a cabo en aplicación de las competencias asumidas por el Gobierno conforme al Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por el acuerdo del Pleno del Senado del 27 de octubre de 2017 por el que se aprobaron las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.

